

ASOCOPSERVIR

Barranquilla, 12 de Noviembre/25

Cordial saludo,

Honorables Funcionarios Públicos con poder de decisión

ASUNTO : RECUENTO DE 19 MESES DE INTERVENCIÓN

Como asociados trabajadores de Copservir Ltda, actual administradora de los establecimientos de **Drogas La Rebaja**, En vista de las pocas oportunidades que tenemos para expresar nuestra situación y enterados de la versiones presentadas por el señor interventor Yovany Montilla Meza que en uso de sus facultades como representante legal suele tergiversar la realidad y generar un efecto confusor a nivel interno y prevenido a nivel externo, hacemos uso de estas páginas para dejar plasmados un recuento de los hechos ocurridos en estos 19 meses de intervención, aclaramos nuestra voluntad como organización sindical y dejamos al lector la posibilidad de ver la otra cara de la moneda y sacar sus propias conclusiones:

1. La toma de posesión de la cooperativa inició el 16 de abril del 2024 a través de la resolución 2024100002535 emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria cuyos argumentos principales fueron:
 - La realización de un contrato de preposición con la SAE para administrar los 880 establecimientos de comercio extinguidos en sentencia judicial, el cual no contó la autorización del funcionario judicial que adelantaba el proceso de extinción de dominio y que por ende no surtía efectos jurídicos. A la fecha de la presente, este punto no fué enervado y seguimos trabajando con el mismo contrato de preposición y respondiendo por las obligaciones que genera. Incluso resulta pertinente indicar que desde la firma de este contrato de preposición y hasta Mayo/25, Copservir ha pagado la suma de \$41.500 Millones a la SAE.

- Irregularidad en la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de agosto de 2021 donde se autorizó la firma del contrato de preposición cuando su propósito no incluía este punto. Al respecto el agente especial Yovany Montilla procedió en el mes de Julio/24 a cancelar los contratos laborales de los integrantes del consejo de administración, hoy la cooperativa enfrenta demandas laborales de 3 de los 5 funcionarios despedidos aduciendo que sus acciones como miembros del consejo no eran justas causas para cancelarles los contratos de trabajo. Dichas demandas suman un total pretendido de \$7.704 Millones.
 - Se acusó a Copservir de no reflejar en su contabilidad los hechos económicos y financieros que permitan conocer adecuadamente su situación real y de apropiarse de excedentes o frutos generados por activos que están en cabeza del estado Colombiano. Al respecto, al día de hoy no conocemos el resultado de la auditoría forense ordenada por la Superintendencia de Economía solidaria la cual nos costó más de 500 Millones, tampoco existen dictámenes de revisoría fiscal que sustenten dicha acusación. Antes por el contrario, en los años 2024 y 2025 cuando los resultados para la cooperativa han sido negativos se han afectado los aportes sociales hasta el punto de agotar sus reservas y durante el extenso proceso de intervención las pérdidas se han incrementado llegando a afectar en su totalidad los aportes de los asociados. En todo caso, la contabilidad sigue sin reflejar los ajustes requeridos al inicio de la intervención ya que los activos y haberes de los Establecimientos de Comercio extintos siguen cargados a Copservir.
2. El 14 de Junio de 2024 según resolución 2024100004825 la Superintendencia autoriza la toma de posesión para administrar y ratifica al señor Yobany Montilla Meza como representante legal de la cooperativa dándole la confianza al estudio de viabilidad y plan de recuperación que este presentó. En este momento con corte a Junio/24 las pérdidas del ejercicio estaban en **-38 Mil millones de pesos** y cerramos el año 2024 con una pérdida de **-64 Mil millones de pesos**.

3. En el mes de Noviembre/24 se realizó la asamblea del sindicato mayoritario Asocopservir y se eligió una nueva junta directiva. Como muestra de confianza en la administración y con toda la voluntad de salvar nuestra cooperativa, nuestros aportes y el trabajo decidimos renunciar al 77% de la prima navideña, la totalidad de la prima de antigüedad y la mitad del rendimiento del fondo mutuo de inversión. Esto representó un ahorro para la cooperativa de **\$12 Mil millones** en el año 2024.
4. Para el año 2025 en el mes de marzo nuevamente autorizamos bajo la figura de un acuerdo transitorio a la convención y por término de un año, renunciar totalmente a la prima navideña y prima de antigüedad en su totalidad, además de bajar nuestro salario variable del 1.8% de las ventas al 1.2% graduable según cumplimiento comercial sin superar el tope máximo de 1.5%. Esto le representó un ahorro a la cooperativa de **\$16 Mil millones** en el presente año 2025.
5. El resumen de esta concesión se puede apreciar en el siguiente cuadro:

		VALOR SACRIFICADO AÑO	
BENEFICIOS CONVENCION COLECTIVA		2024	2025
VARIABLE VENTAS			5,116
PRIMA NAVIDEÑA o Bonificación		6,626	10,152
PRIMA DE ANTIGUEDAD		4,200	1,231
AHORRO FONDO MUTUO		48	308
TOTAL En millones		10,874	16,807
GRAN TOTAL Entre los dos años. Cifra en millones		27,681	

6. En el transcurso del año 2025 y específicamente después de nuestra concesión realizada en el mes de marzo, hemos sido víctimas de abusos de poder, decisiones arbitrarias, a veces incongruentes y otras veces injustas por parte del señor interventor Yobany Montilla, quejas que fueron presentadas ante la Superintendencia de Economía Solidaria en el mes de Julio/25 (ver anexo) las cuales fueron injustamente desvirtuadas y ultimaron nuestras esperanzas con la renovación de la administración del señor Yobany hasta el mes de Diciembre/25. Lo más preocupante es que estas situaciones han impactado negativamente los resultados de la cooperativa y nuestro sacrificio económico descrito en el punto anterior fué desaprovechado por el agente especial quien de haber realizado una buena gestión ya

hubiera logrado el punto de equilibrio para Copservir. Uno de los ejemplos más impactante en los resultados fué su falta de empatía y voluntad para negociar con el proveedor Coaspharma, el más rentable para la cooperativa y con buena imagen ante los clientes, eso incrementó el costo de ventas pasando de 70% a 71.6% lo cual equivale a 10 Mil Millones, además por la falta de compras a este proveedor dejamos de vender aproximadamente \$24 Mil Millones que hubieran aportado un excedente de \$12 Mil Millones. Al cierre del mes de Septiembre/25 acumulamos una pérdida de **-37 Mil Millones de pesos** y proyectamos cerrar el año con una pérdida de **-48 Mil Millones de pesos**.

7. El costo de la intervención para Copservir desde el mes de abril/24 hasta la fecha ha sido de \$2.500 Millones , esto gracias a la nómina de 10 de asesores que el señor Yobany Montilla ha contratado a lo largo de su fallida gestión.
8. El 25 de agosto/25 se dió a conocer el acta de entrega de los establecimiento de comercio objeto de la resolución 265 del 14 de mayo/24 y en el mes de Septiembre se dió inicio a las mesas de entrega con Drogas La Rebaja, en donde el Sindicato en representación de los trabajadores fué ignorado por el agente especial y nos vimos obligados a presionar para estar presentes. En el desarrollo de las mesas pudimos percibir la negativa a aceptar la figura de la sustitución patronal contenida en los artículos 67 y 68 del código sustantivo del trabajo además de ser totalmente excluida de la resolución 265 del 14 de mayo y el acta de entrega del 25 de agosto. Esto generó pánico e incertidumbre en los asociados trabajadores que pedían un cese de actividades y acciones de hecho por parte del sindicato lo cual nos llevó a la realización de **5 marchas pacíficas** en diferentes ciudades, resaltamos en negrilla porque en ningún momento hemos realizado amotinamientos o acciones de violencia o desorden social. Aclaramos que somos personas de paz con la mejor voluntad de salvar nuestro trabajo y nuestra empresa la cual consideramos nuestra porque la hemos luchado y sudado con la camiseta siempre puesta, incluso acudimos al Ministerio de Trabajo donde fuimos atendidos por la viceministra Sandra Milena Muñoz en busca de un acompañamiento que proteja nuestros derechos y oriente de forma justa la transición que estamos viviendo, sin

embargo aún estamos en espera del cumplimiento del compromiso acordado en reunión del 30 de septiembre tendiente a buscar mesas de diálogo con las áreas implicadas.

9. Finalmente y en aras de una total transparencia y sinceridad queremos pedir un cambio en la representación legal, por todas las razones expuestas, como asociados queremos trabajar por salvar nuestra cooperativa pero necesitamos alguien competente que de verdad tenga interés en sacar la cooperativa adelante. Por eso hacemos un llamado a todos los funcionarios públicos que tengan algún poder de decisión al respecto de interceder antes de que nuestra cooperativa entre a una inminente liquidación y se terminen perdiendo 5700 empleos y el patrimonio público representado en los establecimientos de Drogas La Rebaja.

Atentamente,

Asociados y trabajadores de Copsevir Ltda

Asocopsevir (Sindicato de Propietarios y Trabajadores de Copsevir.)

Cel.: 3103669336 Mail: info@asocopsevir.org – asocopsevir2004@gmail.com



Instagram: <https://www.instagram.com/asocopsevir?igsh=NzZ4OHN1ZXNlbno2>

AFÍLIATE: <https://forms.gle/7fCRWj62moFVgs2p8>

ANEXOS EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS

ASOCOPSERVIR

Barranquilla, 4 de Julio/25

Cordial saludo,

Doctora

MARIA JOSE NAVARRO MUÑOZ

SUPERINTENDENTA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

E.S.D

ASUNTO : QUEJAS Y DERECHO DE PETICIÓN SUPERSOLIDARIA

Dra María Jose Navarro, el sindicato de trabajadores de Copservir Ltda Nit 830.011.670 actualmente intervenida y bajo la representación legal del Sr Yobany Montilla, nos dirigimos a ud por este medio para ponerla en contexto de los últimos comunicados que hemos emitido en queja por las acciones del agente especial, lamentamos que nuestro derecho de petición radicado el 1° de junio/25 según N°. 20254400159432 fuese respondido luego de una Tutela y la respuesta recibida aumenta nuestra preocupación sobre el destino que busca esta superintendencia para Copservir, también lamentamos que la administración del sr Yobany Montilla se extendiera a seis meses más, justo el tiempo que le queda a Copservir para soportar las pérdidas con los aportes de los asociados.

QUEJA # 1. Negligencia del Agente especial para negociar desde enero del presente año con el proveedor Coaspharma el cual representa una mayor rentabilidad para la cooperativa, solo hasta el mes de Junio y después de tanta insistencia de nuestra parte y el grupo gerencial, decidió establecer mesa de negociación con dicho proveedor. La afectación impacta negativamente los resultados del semestre en \$9.500 Millones representados en un costo de ventas aumentado del 70% al 71.6%

QUEJA # 2. Eliminación del teletrabajo, incluso para personas con problemas de salud. Sobre el particular de las personas con problemas de salud se le pasó al agente especial derecho de petición para considerar casos especiales, pero ni siquiera se preocupó en contestar. La eliminación del teletrabajo genera incremento en gastos de las sedes administrativas lo cual no es conveniente considerando la situación económica de la cooperativa.

QUEJA # 3. El ajuste del contrato de preposición que es la principal causa de la intervención ha sido dilatado, el agente especial nos presentó al sindicato las cartas donde se evidencia que Drogas La Rebaja no acepta ajustes en las condiciones del contrato, también evidenciamos una comunicación entre ellos lenta y sin arbitraje de estamentos superiores, razón por la cual consideramos que ha sido dilatada. Entonces dónde queda el fundamento de la causa de intervención ?

QUEJA # 4. El agente especial contrató una abogada en la ciudad de Bucaramanga sin tener en cuenta la convención colectiva y normatividad interna para el reemplazo de cargos. La persona escogida fue la única proponente por parte del equipo interventor y su contratación fue inmediata sin tener en cuenta un proceso justo de selección. Adicionalmente mantiene un equipo asesor de 10 personas cuyo gasto nos representa \$130 millones mensuales y sus funciones están duplicadas con otros funcionarios internos, parecen más bien supervisores. Lo más triste es que en la resolución de renovación de la intervención para administrar se enfatiza en una disminución de la planta administrativa para reducir gastos, no ocurriendo así con el equipo asesor del agente interventor.

QUEJA # 5. El agente especial informa que algunos locales comerciales tienen canon de arriendo sobrevalorados muy por encima del valor comercial del entorno, sin embargo no tenemos información de acciones puntuales sobre estos cánones de arriendo, incluso tenemos un caso en la ciudad de Cartagena donde seguimos pagando un arriendo de un local improductivo. Esta falta de gestión resulta preocupante y deja entredicho la capacidad administrativa del agente especial.

QUEJA # 6. El agente especial se niega a dar información de su gestión a la asamblea general y la que suministra al sindicato es limitada, de esta forma ejerce una gestión autocrática desconociendo a los entes que velamos por los intereses de los asociados, mientras tanto hace y deshace con el patrimonio de los asociados generando un gasto elevado en viáticos, contratando asesores sin ningún control y mostrando poca capacidad administrativa para recuperar los aportes sociales lo cuales en Diciembre 30/24 se habían perdido en un 50% y a la fecha ya se han perdido en un 76%.

QUEJA # 7. Consideramos el argumento presentado en la resolución de renovación de intervención para administrar donde se indica: "El agente especial ha logrado detener la pérdida proyectada" no es válido ni cierto, debemos recordar que los asociados y especialmente liderados por este Sindicato, hemos aportado \$27.000 Millones con el ajuste temporal que aceptamos de nuestra convención colectiva. Este es el gran ahorro que la cooperativa ha tenido y lo hicimos aspirando a la continuidad y recuperación de nuestra cooperativa, pero vemos que somos los únicos interesados en dicho objetivo. Bajo una buena gestión administrativa nuestra cooperativa ya estaría en punto de equilibrio.

QUEJA # 8. Desde el mes de enero del presente año se inició el trabajo de la auditoría forense ordenada por la Superintendencia de Economía Solidaria lo cual nos cuesta más de \$500 millones y hasta la fecha no tenemos un reporte de los hallazgos y aportes que este servicio le pueda generar al saneamiento financiero de la cooperativa.

QUEJA #9. El hecho de presentar y manifestar estas quejas al sr Yobany Montilla ha mermado la relación con el sindicato y se complica aún más por la renuencia del sr agente especial a trabajar de la mano del sindicato, antes que esto, prefiere dirigirse a los CEDI y puntos de venta para indisponerlos en nuestra contra. Siempre le hemos

manifestado nuestro deseo de apoyarlo y colaborarle, le hemos pedido nos permita participar en las reuniones con la junta de Drogas La Rebaja y Ministerio de Salud, pero no vemos el interés de hacerlo.

SOLICITUD: Solicitamos que estas quejas sean consideradas por la Supersolidaria y que usted Dra María Jose Navarro nos conceda una cita presencial a la Junta directiva del Sindicato Asocopservir, para analizar y debatir la forma en que podemos trabajar y sacar adelante nuestra cooperativa.

Asocopservir defiende a Copservir y a sus trabajadores! , por lo tanto nos mantendremos en pie de lucha, los invitamos a seguir trabajando con ahínco, todos unidos y con confianza en la organización sindical. De la mano de Dios podemos salvar nuestra cooperativa.

Atentamente,

Junta Directiva Asocopservir

Sindicato de Propietarios y Trabajadores de Copservir.

Carrera 28 No 6 – 15 oficina 304 Edificio Sofia - El Cedro. Tel.: 396 6690 – 321 8006

info@asocopservir.org – Cali, Colombia

Canal Telegram: <https://t.me/+8mkAJ6R2MZVjYWMx>

Instagram: <https://www.instagram.com/asocopservir?igsh=NzZ4OHN1ZXNlbno2>

ASOCOPSERVIR

Barranquilla, 4 de Julio/25

Cordial saludo,

Señores Asociados de Copservir

PARA MANTENERTE MÁS INFORMADO ÚNETE A NUESTRO CANAL OFICIAL DE TELEGRAM : <https://t.me/+8mkAJ6R2MZVjYWMx>

ASUNTO : ASÍ VAMOS CON LA GESTIÓN DE COPSERVIR HASTA MAYO 2025

Presentamos a nuestros asociados las siguientes cifras para que estemos enterados del deterioro constante y acelerado de nuestra cooperativa, a pesar del aporte que hicimos los empleados en nuestra convención colectiva, seguimos sin ver resultados y la representación legal en manos del sr Yobany Montilla sigue sin presentar esta información y dar las explicaciones correspondientes:

- 1) Inventario cada vez más reducido, situación que se refleja en las estanterías y exhibiciones de los puntos de venta. Nos dicen que esto es optimización del inventario, pero lo cierto es que las ventas estarían mejor con un mejor surtido. Por otro lado, la realización de este inventario se ha destinado al gasto.

	2022	2023	2024	2025
INVENTARIOS	250,448,638	229,739,021	204,017,549	186,562,576

- 2) Activos disminuídos quizá por el cierre de locales, pero que ha pasado con esos activos ?:

	2022	2023	2024	2025
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	40,000,503	40,752,303	32,806,353	29,301,706

- 3) Pasivo con proveedores en niveles elevados, a pesar de disminuir inventario no vemos disminución significativa en el pasivo:

	2022	2023	2024	2025
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	134,772,762	130,809,343	170,082,168	167,855,944

- 4) Costo de ventas cada vez más alto, somos menos rentables y solo hasta Junio el sr Agente especial aceptó revisar negociaciones con Coaspharma, esta diferencia representa \$9.500 Millones aumentados en el costo de ventas del semestre :

	2022	2023	2024	2025
Costo de ventas	70.31%	70.35%	71.53%	71.71%

- 5) Continuamos dando pérdida y esta pérdida se soporta con nuestros aportes, por lo cual hasta Diciembre/24 habíamos perdido el 50% de los aportes y hasta Mayo/25 hemos perdido el 70%.

	2022	2023	2024	2025
EXCEDENTE NETO	8,114,443	-10,210,688	-64,395,770	-21,164,000

Ahora veamos cómo nos ayuda el agente especial con los gastos que genera su administración:

Hasta el 30 de Mayo ha generado un gasto de \$821 Millones, desfasado en 113% que representan 96 Millones, y eso que el presupuesto contiene \$51 Millones de vigilancia privada dando a entender que Copservir presupuestó tenerle guardaespaldas al señor. Si eliminamos esta cifra del presupuesto el desfase es \$147 Millones, ejecución del 122%.

A juzgar por los constantes viajes realizados por el agente especial en Junio y la estadía de casi un mes en la ciudad de Cali de su funcionaria Silvia Patiño, el desfase aumentará mucho más, por supuesto, estos desfases los cubren nuestros aportes.

Seguiremos atentos!

CodigoAuxiliar 🔍 NombreAuxiliar 🔍		Valores			
		PPTO	GASTO	% CUM GASTO	\$VARIACION
Totales		\$ 724.827	821.129	113,29%	-\$ 96.302
51100105	HONORARIOS OTROS	\$ 636.478	785.522	123,42%	-\$ 149.044
51100204	TASAS AEROPORTUARIAS	\$ 1.077	498	46,28%	\$ 578
51100211	IMPUESTO AL CONSUMO	\$ 0	89	-	-\$ 89
51100404	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 0	1.000	-	-\$ 1.000
51101801	ASEO Y ELEMENTOS	\$ 53	0	0,00%	\$ 53
51102001	CAFETERIA	\$ 1.751	2.586	147,75%	-\$ 836
51102206	CELULARES	\$ 126	97	76,85%	\$ 29
51102601	TRANSPORTES FLETES Y ACARREO	\$ 614	281	45,74%	\$ 333
51102801	UTILES Y PAPELERIA DE OFICINA	\$ 911	0	0,00%	\$ 911
51105201	ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	\$ 7.913	17.001	214,86%	-\$ 9.088
51105202	PASAJES AEREOS	\$ 15.825	7.529	47,58%	\$ 8.296
51105203	PASAJES TERRESTRES	\$ 3.693	1.636	44,30%	\$ 2.057
51105601	VIGILANCIA PRIVADA	\$ 51.509	0	0,00%	\$ 51.509
51109506	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES NIIF	\$ 0	333	-	-\$ 333
51109508	AJUSTE AL PESO	\$ 0	0	-	-\$ 0
51109510	TAXIS Y BUSES NIIF	\$ 1.055	240	22,75%	\$ 815
51252001	DEPRECIACION MUEBLES Y ENSERES	\$ 9	15	162,28%	-\$ 6
51252501	DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTO	\$ 3.816	4.302	112,76%	-\$ 487

Asocopservir defiende a Copservir y a sus trabajadores! , por lo tanto nos mantendremos en pie de lucha, los invitamos a seguir trabajando con ahínco, todos unidos y con confianza en la organización sindical. De la mano de Dios podemos salvar nuestra cooperativa.

Atentamente,

Junta Directiva Asocopservir

Sindicato de Propietarios y Trabajadores de Copservir.

Carrera 28 No 6 – 15 oficina 304 Edificio Sofia - El Cedro. Tel.: 396 6690 – 321 8006

info@asocopservir.org – Cali, Colombia

Canal Telegram: <https://t.me/+8mkAJ6R2MZVjYWMx>

Instagram: <https://www.instagram.com/asocopservir?igsh=NzZ4OHNI1ZXNlbno2>

ASOCOPSERVIR

Barranquilla, 13 de Junio/25

Cordial saludo,

Señores Asociados de Copservir

PARA MANTENERTE MÁS INFORMADO ÚNETE A NUESTRO CANAL OFICIAL DE TELEGRAM : <https://t.me/+8mkAJ6R2MZVjYWMx>

ASUNTO : DENUNCIA DE CONTRATACIONES INJUSTIFICADAS (REPLICA)

En nuestro comunicado del 6 de junio hicimos referencia a la contratación de la abogada Sandra Lucía Ortiz con unos honorarios de \$6 millones mensuales a lo que el sr Yobany Montilla responde en su comunicado del 10 de Junio que es una afirmación sin verificación y sustento. En la presente nos permitimos anexar la evidencia de lo informado:

Contrato prestación de servicios SANDRA LUCIA ORTIZ COVELLI Abg. para Bucaramanga, Jurídica

Unico proponente

Nombre Proponente:

SANDRA LUCIA ORTIZ COVELLI

Análisis de las Propuestas:

Proponente único presentado por el equipo asesor del agente especial.

Conclusión de Elección:

N/A

Nit del Proveedor Seleccionado:

1095926716

Entre Copservir y el proveedor se realiza entrega y/o manejo de base de datos:

Si

El contrato requiere alguna de las siguientes pólizas:

No requiere póliza

La contratación requiere cronograma:

No

Observaciones:

-

El producto o servicio es Nuevo para Copservir:

Si

Artículo Quinto.

Concursos Internos para Ascensos.

Copservir cubrirá en primera instancia los cargos disponibles con trabajadores internos que cumplan con los requisitos y perfiles establecidos de acuerdo al proceso de selección que haga el área de Recursos Humanos, para lo cual se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Para el proceso de selección se realizará primero convocatoria interna; no siendo necesaria para los cargos de Cajero (a), Mensajero Servicio a Domicilio, Auxiliar CEDI, Auxiliar de Bodega y Enfermero a Domicilio para los cuales se realizará convocatoria externa.
- La publicación de la convocatoria se realizará a través de la Intranet por término de cinco (5) días calendario, especificando la misión del cargo indicando si es presencial, alternancia o 100% teletrabajo y la asignación salarial; pasado este tiempo se deberá cerrar la oferta. Si durante los cinco (5) días establecidos para la convocatoria interna no se presentaron candidatos aspirando a la vacante, se deberá realizar convocatoria externa.
- Para que la convocatoria interna se considere procedente se requiere mínimo la preselección de uno de los participantes y en caso de que los participantes no sean preseleccionados se deberá realizar la convocatoria externa.

A Mano izquierda la evidencia de la contratación en curso donde claramente se anota “proponente único presentado por el equipo asesor del agente especial”. Lo cual indica que la convocatoria externa no tuvo otros candidatos y la persona viene por recomendación del equipo interventor.

A Mano derecha presentamos lo indicado en el artículo quinto de nuestra convención colectiva donde se indica que toda vacante en Copservir se debe cubrir con trabajadores a través de una convocatoria interna (para el caso discutido esta convocatoria no existió). En conclusión, nuestra voz de protesta es porque no podemos permitir que se politice la cooperativa y se salten las normas y procedimientos ya definidos.

De la reunión realizada en la sede Barranquilla el día 13 de Junio nos preocupa que el agente interventor afirme que en Copservir no hay abogados que puedan participar en la convocatoria, en todo caso, de ser así, debió quedar evidenciado en la convocatoria.

En cuanto a nuestro comunicado del 4 de junio el sr Yobany Montilla menciona que nos ha brindado información en diversas reuniones y que la negociación con Drogas La Rebaja está en proceso de elaboración de un acta para la entrega de los establecimientos y que será comunicada por los canales institucionales cuando haya definición.

Al respecto debemos aclarar que la información recibida de parte del agente, es que Drogas La Rebaja no acepta propuestas y evidenciamos la indolencia de esta entidad al exigir el cumplimiento estricto del contrato de preposición. Es claro que no podemos quedarnos de manos cruzadas, sobre todo sabiendo que el tiempo juega en nuestra contra y los malos resultados nos están llevando a una pérdida total de nuestros aportes.

En atención a la sugerencia del señor Yobany Montilla de ser propositivos hemos sido muy insistentes en que el sindicato está para ayudarle en la gestión, le hemos pedido participación en las reuniones con Drogas La Rebaja y es él quien no accede.

Por último consideramos que nuestros comunicados lejos de distorsionar la realidad, reflejan la incertidumbre y la agonía ante los resultados financieros, la indiferencia de las entidades estatales participantes y su renuencia a trabajar de la mano de Asocopservir.

Asocopservir defiende a Copservir y a sus trabajadores! , por lo tanto nos mantendremos en pie de lucha, los invitamos a seguir trabajando con ahínco, todos unidos y con confianza en la organización sindical. De la mano de Dios podemos salvar nuestra cooperativa.

Atentamente,

Asociados y trabajadores de Copservir

Asocopservir

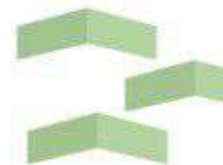
Sindicato de Propietarios y Trabajadores de Copservir.

Carrera 28 No 6 – 15 oficina 304 Edificio Sofia - El Cedro. Tel.: 396 6690 – 321 8006

info@asocopservir.org – Cali, Colombia

Canal Telegram: <https://t.me/+8mkAJ6R2MZVjYWMx>

Instagram: <https://www.instagram.com/asocopservir?igsh=NzZ4OHN1ZXNlbno2>

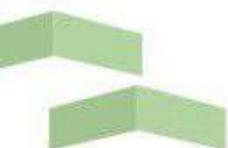


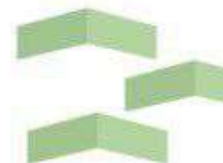
Bogotá, 10 de junio de 2025

Respetados asociados, trabajadores de Copservir

En mi calidad de Agente Especial de Copservir Ltda., y con el firme propósito de brindar claridad frente a la información divulgada recientemente por la organización sindical ASOCOPSERVIR, me permito compartir las siguientes aclaraciones.

- Las afirmaciones difundidas, sin verificación, contienen imprecisiones y juicios apresurados que lejos de contribuir a un diálogo constructivo, generan desinformación, preocupación injustificada y afectan el ambiente institucional necesario para avanzar en el propósito de la recuperación y continuidad de la cooperativa.
- En relación con los comunicados del 4 y 6 de junio del presente año, es importante señalar que esta Interventoría ha sostenido canales de comunicación constantes con los representantes sindicales, mediante reuniones en las que se han respondido sus inquietudes y se ha suministrado información clara y verificable sobre el estado de los negocios y sus posibles desarrollos. Nuestra vocación ha sido y continuará siendo, actuar con transparencia y apertura frente a todos los sectores de la organización. Así lo demuestra el informe trimestral presentado en abril de 2025 como quedo establecido en la negociación colectiva, el informe de gestión rendido en el mes de mayo por el agente Especial a todos los trabajadores a través del canal corporativo YouTube, las reuniones sostenidas con el presidente del sindicato y el seguimiento detallado de los procesos con entidades como: Distribuidora Drogas La Rebaja, el Ministerio de Salud y Protección Social, la Sociedad de Activos Especiales SAE y la Superintendencia de la Economía Solidaria. De igual manera, mi constante comunicación en las reuniones semanales con el comité de gerencia, quienes están al tanto de las actuaciones realizadas por el Agente Especial.
- En cuanto a las eventuales negociaciones entre el Gobierno Nacional y la Sociedad Drogas La Rebaja S.A.S., es preciso aclarar que esta Interventoría no ha recibido comunicación oficial que permita confirmar acuerdos concretos. Emitir declaraciones en este momento sería prematuro y podría inducir a errores en la interpretación de los hechos. No obstante, es cierto que se adelanta un proceso técnico y jurídico para la elaboración de un acta de entrega de los establecimientos de comercio, cuyo avance depende de decisiones de fondo que serán adoptadas por las autoridades competentes y comunicadas oportunamente por los canales institucionales.
- Respecto a la vinculación de la doctora Sandra Lucía Ortiz, aclaro que no se trata de una nueva contratación, sino del reemplazo de la profesional que viene prestando sus servicios en Bucaramanga y que se retira por razones de pensión. Las funciones asignadas a la doctora Ortiz responden a necesidades concretas de carácter jurídico,





debidamente evaluadas y sustentadas, con criterios de eficiencia y continuidad administrativa. Cabe resaltar que su rol no hace parte del equipo interventor, sino que corresponde a la estructura regular de la cooperativa.

- En relación con las menciones realizadas sobre el equipo de asesores jurídicos que me acompaña, lamento que se cuestione públicamente su trabajo sin fundamento. Se trata de profesionales altamente capacitados que cumplen obligaciones esenciales en los ámbitos jurídico, comercial y contractual, contribuyendo con rigor técnico a la estabilización de Copservir. Su labor de asesoría al agente especial, ha sido determinante para dar soporte estratégico al proceso de intervención y por un costo inferior al mencionado por el sindicato en su comunicado.

Por ello, invito respetuosamente a las organizaciones sindicales a que sus pronunciamientos públicos se basen en información verificada, con sentido de responsabilidad y en función del interés general. En contextos complejos como el que atravesamos, se requiere serenidad, diálogo genuino y una visión compartida que permita avanzar con sentido colectivo. Las afirmaciones infundadas, lejos de fortalecer, perjudican la confianza y dificultan procesos que son clave para la recuperación institucional.

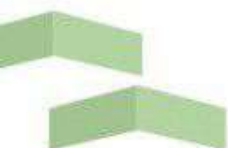
El movimiento sindical en su importante labor de defensa de los derechos de los trabajadores, también está llamado a ser propositivo, informado y comprometido con la búsqueda de soluciones sostenibles. Comunicados sin sustento no solo distorsionan la realidad, sino que pueden afectar el tejido institucional que con tanto esfuerzo estamos tratando de reconstruir.

Reitero mi plena disposición al diálogo respetuoso. Las puertas de esta Interventoría están y seguirán abiertas para construir, con franqueza y compromiso, salidas viables en beneficio de todos los trabajadores.

Con aprecio,



YOBANY MONTILLA MEZA
C.C No 79.541.079
Agente Especial Supersolidaria
Resolución 2024100004825 de Junio 14
de 2024 Representante Legal - Copservir
en Toma de posesión



ASOCOPSERVIR

Barranquilla, 6 de Junio/25

Cordial saludo,

Señores Asociados Asocopservir

PARA MANTENERTE MÁS INFORMADO ÚNETE A NUESTRO CANAL OFICIAL DE TELEGRAM : <https://t.me/+8mkAJ6R2MZVjYWMx>

ASUNTO : DENUNCIA DE CONTRATACIONES INJUSTIFICADAS

Denunciamos y manifestamos **NUESTRO TOTAL DESACUERDO** con la reciente contratación que pretende hacer el sr Yobany Montilla violando normas de contratación interna, saltándose las convocatorias y justa selección de aspirantes.

Pero lo más preocupante de la contratación de la abogada Sandra Lucía Ortiz con Honorarios de \$6 millones mensuales, es la indolencia que tiene el agente especial con la situación financiera de Copservir. Nuestra cooperativa no soporta más gastos, estamos asumiendo pérdidas con nuestros aportes, soportamos la nómina del agente especial que actualmente cuesta \$130 Millones mensuales (\$1.500 Millones anuales) y encima contrata a otra abogada adicional a los 3 que ya tiene contratados de los cuales al único que hemos visto trabajar es al dr Enrique Correa, de los demás no conocemos su gestión en la defensa de Copservir, sus asociados y sus aportes . Esta cuarta abogada viene para cumplir funciones de “acompañamiento” a los abogados de la cooperativa y asesoría transversal en los procesos jurídicos que cursan en contra de la cooperativa, lo cual equivale a tener un asesor del asesor.

Asocopservir defiende a Copservir y a sus trabajadores! , por lo tanto nos mantendremos en pie de lucha, los invitamos a seguir trabajando con ahínco, todos unidos y con confianza en la organización sindical. De la mano de Dios podemos salvar nuestra cooperativa.

Atentamente,

Asociados y trabajadores de Copservir

Asocopservir

Sindicato de Propietarios y Trabajadores de Copservir.

Carrera 28 No 6 – 15 oficina 304 Edificio Sofia - El Cedro. Tel.: 396 6690 – 321 8006

info@asocopservir.org – Cali, Colombia

Canal Telegram: <https://t.me/+8mkAJ6R2MZVjYWMx>

Instagram: <https://www.instagram.com/asocopservir?igsh=NzZ4OHN1ZXNlbno2>